COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
NIT: 900.385.079-8

EJÉRCITO NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 00002214
DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DE RADICADO N° 00000101 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS (DIGEH), PARA LA VIGENCIA 2024.".

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO Y DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4223 de 23 de Junio de 2022, "por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de Bienes y Servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional y demás funciones de carácter administrativo, Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios", debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política de Colombia; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 delegó al Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, para la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, en cuantía de 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V, y de acuerdo con la Orden Administrativa de Personal CIRC-2023315011161063 de fecha 29 de mayo de 2023, Acta de Posesión de Personal No. 001 del 26 de Junio de 2023, se permite:

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022 el Ministerio de Defensa Nacional expidió el "manual de contratación y de convenios.

Que acatando los Principios de Economía, Transparencia, Responsabilidad, deber de Selección Objetiva, Ecuación Contractual dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y de sus Unidades Ejecutoras expedido mediante la Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022 "manual de contratación y de convenios, sobre lineamientos de

contratación para el sector defensa: Es preciso designar los Gerentes de Proyectos, los Comités Jurídico, Económico, y Técnico para la Estructuración y Evaluación de los Procesos Contractuales y demás presupuestos adicionales que surjan en virtud de los mismos, y los Supervisores de los contratos, y asignar sus funciones en concordancia con el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras.

Que el señor Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL y ORDENADOR DEL GASTO, en uso de sus facultades expidió la "*POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DE RADICADO N° 00000101 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS (DIGEH), PARA LA VIGENCIA 2024.".*

Que los funcionarios públicos designados para fungir como gerentes de proyecto, comités estructuradores, evaluadores y supervisor, deberán cumplir con las predisposiciones del Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, previstas en los numerales 3.2.1 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO, 3.2.2 COMITÉ EVALUADOR O DE VERIFICACIÓN TÉCNICO, JURIDICO Y ECONÓMICO, 3.4.2. "GERENCIAS DE PROYECTOS DE UNIDAD EJECUTORA", y el numeral 6.3.1.6 "DE LA SUPERVISION O INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS".

Que mediante oficio de radicado N° 2024360008399073 de fecha 08 de abril de 2024, la señora Teniente Coronel ANGELA PATRICIA GIL CHACON Directora de la Dirección de Gestión Humana por Competencias del Ejercito Nacional (DIGEH) quien funge como gerente de proyecto de los procesos de contratación directa de prestadores de servicios, solicita ante la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, se realice el cambio del señor Supervisor del contrato de prestación de servicios N° **163-CENACPERSONAL-2024**, contrato de prestación de servicios N° **447-CENACPERSONAL-2024**, contrato de prestación de servicios N° **448-CENACPERSONAL-2024**,debido a que el señor Teniente Coronel CARLOS ANDRES BERNAL NOREÑA identificado con cedula de ciudadanía N° 79´789.431 (Oficial Escalafón de Cargos DIPSE), quien es el supervisor del contrato de prestación de servicios N° **163-CENACPERSONAL-2024**, contrato de prestación de servicios N° **447-CENACPERSONAL-2024**, contrato de prestación de servicios N° **448-CENACPERSONAL-2024**, nombrado mediante resolución N° 00000101 de fecha 10 de enero de 2024, por motivos de cambio de cargo del suscrito dentro de la organización de la unidad, ya no podrá seguir cumpliendo con las funciones como supervisor. De acuerdo a lo anterior, se relaciona a continuación el personal a nombrar como supervisor de los contratos anteriormente mencionados:

GRADO	NOMBRE	CEDULA	COMITE	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
CT	RAFAEL RICARDO SERNA CARMONA	1´140.856.254	SUPERVISOR	OFICIAL ESCALAFON DE CARGOS DIPSE (Y/O QUIEN HAGA SUS VECES)	313 6154477	Rafael.serna @buzonejercito.mil.co

00002214

RESOLUCIÓN No. _____ DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2024, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DE RADICADO N° 00000101 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS (DIGEH), PARA LA VIGENCIA 2024.".

PUBLICA RESERVADA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado **No. 2024360008399073**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH 17.5

Bogotá D.C, 08 de abril de 2024

Señor Teniente Coronel
JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
Carrera 46 N°20b-99 Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud nombramiento supervisor Contrato No. 163-CENACPER-2024, Contrato No. 447-CENACPER-2024, Contrato No. 448-CENACPER-2024

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, Competente Contractual, el nombramiento como supervisor de (01) funcionario por motivo de cambio del cargo de Oficial de Escalafón de Cargos al supervisor actual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el señor (a) Teniente Coronel Carlos Andrés Bernal Noreña, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.789.431 - (Oficial de Escalafón de Cargos), quien actualmente funge como supervisor de los Contratos N°. 163-CENACPER-2024, N°. 447-CENACPER-2024, N°. 448-CENACPER-2024, nombrado mediante Resolución No. 00000101 de fecha 10 de Enero de 2024 y que por motivos de cambio de cargo del suscrito dentro de la organización de la unidad, ya no podrá seguir cumpliendo con las funciones como supervisor. Por lo tanto se requiere que el militar orgánico de la Dirección relacionado a continuación sea nombrado como supervisor de los contratos N°. 163-CENACPER-2024, N°. 447-CENACPER-2024, N°. 448-CENACPER-2024 y quien tendrá relación directa con el objeto contractual estipulado:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20 B-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Bogotá – D.C.
cenacper@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

Pág. 2 de 2

Al contestar, cite este número

Radicado **No. 2024360008399073**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH 17.5
Supervisor entrante:

Grado	Capitán
Nombre	Rafael Ricardo Serna Carmona
Cargo	Oficial de Escalafón de Cargos
Cédula	1.140.856.254 de Barranquilla
Teléfono	313-615-4477
Correo	Rafael.serna@buzonejercito.mil.co

Respetuosamente,

Teniente Coronel ANGELA PATRICIA GIL CHACON.
Gerente Proyecto Dirección de Gestión Humana por Competencias

Elaboró: S3 Cacep Pereira
Subdirector Bienes y Servicios DIGEH

Revisó: Tte. Carlos Bernal
Oficial de Evaluación y Seguimiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20 B-99 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Bogotá – D.C.
digeh@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

Que de conformidad con los artículos 50, 51, 52 y 55 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, los servidores públicos y asesores externos nombrados para los procesos contractuales responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente tanto en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de sus omisiones y /o extralimitaciones conforme a lo estipulado en sus contratos o funciones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio en materia contractual.

Que en mérito de lo expuesto, el señor **Teniente Coronel. JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.180.498** expedida en Bogotá D.C, en calidad de Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE ESPECIALIZADA DE PERSONAL y ORDENADOR DEL GASTO, mediante Orden Administrativa de Personal CIRC-2023315011161063 de fecha 29 de mayo de 2023, de acuerdo con el Acta de Posesión de Personal No. 001 del 26 de Junio de 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **MODIFIQUESE PARCIALMENTE** el artículo **QUINTO** de la resolución de nombramiento de comité de radicado N° **00000101 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024**, el cual quedara de la siguiente manera:

ARTÍCULO QUINTO: NOMBRAMIENTO DE SUPERVISOR. DESÍGNESE *como supervisores para los contratos derivados del proceso de contratación pública de la referencia, al siguiente personal o quienes hagan sus veces en el cargo:*

GRADO	NOMBRE	CEDULA	COMITE	CARGO	CELULAR	SUPERVISOR CONTRATOS
CT	RAFAEL RICARDO SERNA CARMONA	1´140.856.254	SUPERVISOR	OFICIAL ESCALAFON DE CARGOS DIPSE (Y/O QUIEN HAGA SUS VECES)	313 6154477	**163-CENACPERSONAL-2024 447-CENACPERSONAL-2024, 448-CENACPERSONAL-2024**

ARTÍCULO SEGUNDO: los artículos y parágrafos que no hayan sido modificados en el presente acto administrativo de la resolución de nombramiento de comité de radicado N° **00000101 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024,** continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese de manera personal a los funcionarios nombrados mediante el presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los (08) ocho días del mes de abril de 2024.

Teniente Coronel. JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
COMPETENTE CONTRACTUAL

ELABORO: MARIA OBANDO
Oficial Jurídico Cenac Personal

00002214

RESOLUCIÓN No. _____ DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2024, POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DE RADICADO N° 00000101 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADOR, COMITÉ EVALUADOR Y SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS (DIGEH), PARA LA VIGENCIA 2024.".

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 00002214 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2024

SUPERVISOR

GRADO	NOMBRE	CEDULA	COMITE	CARGO	CELULAR	SUPERVISOR CONTRATOS	FIRMA Y FECHA NOTIFICACIÓN
CT	RAFAEL RICARDO SERNA CARMONA	1'140.856.254	SUPERVISOR	OFICIAL ESCALAFON DE CARGOS DIPSE (Y/O QUIEN HAGA SUS VECES)	313 6154477	163-CENACPERSONAL-2024 447-CENACPERSONAL-2024, 448-CENACPERSONAL-2024	

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO